

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO

Código: FOR-ATC-008 Versión: 1 Fecha: Memo I2023039730 - 21/12/2023

Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) Anónimo, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No 19240222024 de marzo de 2024

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe 4. El destinatario es desconocido 5. No hay quien reciba la comunicación 6. Cambio de domicilio 7. OtroX Anónimo.
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2024053011.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO

Código: FOR-ATC-008

Versión: 1

Fecha: Memo I2023039730 - 21/12/2023

Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 15/04/2024.

> NDRÉS MORA AVILA Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 19/04/2024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA

Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Jenny Paola Prieto Herrera - Secretario 440-13



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL







Código 12330

Bogotá D.C., 02 de abril de 2024

Señor(a) ANONIMO

Correo electrónico: svsebitas05258@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado 19240222024 de marzo 2024

Apreciado(a) señor(a):

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme – Sumapaz de la Secretaria Distrital de Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Respetados señores secretaria distrital de integracion social usme sumapaz, reciban cordial saludo, por medio de la presente se les solicita que por favor le digan a la coordinadora del comedor comunitario cocina popular usme idipron que se haga respetar y que se valore como persona, pues en repetidas ocasiones la participante mia le ha gritado, le ha faltado al respeto, le habla en forma brusca y autoritaria, y la coordinadora no se hace respetar, tambien muchas veces la coordinadora y hasta las trabajadoras sociales han reiterado que despues de las dos de la tarde nadie almuerza en el segundo piso, mia es una de las que llega tarde almorzar, llega despues de las dos y media de la tarde pasadas, incluso a las tres en punto de la tarde, y aun asi le permiten que almuerce en el segundo piso. ¿la ley es para uno o para todos? ¿por que a mia no le exigen tambien como a los demas participantes? ella no tiene corona, y sin embargo no le exigen que cumpla las normas y acuerdos de convivencia, mia igual que los demas participantes tambien firmo el acta de compromiso al momento de ingresar por primera vez al comedor comunitario, y nunca cumple con los acuerdos de convivencia y participacion, es bastante grosera con los vigilantes, con la coordinadora, los trabajadores sociales, con los auxiliares de registro, con los participantes y el personal de cocina, incluso es una de las participantes que nunca asiste a los talleres ni actividades programadas por el coordinador, o los trabajadores sociales. Ileva como cuatro o cinco años siendo beneficiaria del comedor comunitario y nunca la he visto en un solo taller ni actividad del comedor comunitario, y nunca le llaman la atencion ni le dicen nada, no le exigen que respete a los trabajadores, funcionarios, empleados y participantes del comedor comunitario, y fuera de eso la dejan que almuerca en el segundo piso despues de las dos de la tarde, cuando claramente han reiterado que despues de las dos de la tarde, nadie almuerza en el segundo piso. no le exigen que cumpla las norm

De acuerdo a su escrito se le informa que se procederá a indagar las situaciones descritas por usted y así mismo revisar con el acta de compromiso, los acuerdos a los que no se les esta dando cumplimiento para que la armonía y el buen trato prime entre los participantes y funcionarios del comedor.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadeia San Martin Secretana Distrital de Integración Social

Telefono: 3 27 97 97

Buzón de radicación electronica:

Código postal: 11031:





SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL





De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Gina Tolosa – Profesional Local- Proyecto 7745 Revisó: Gustavo Mayorga – Referente Proyecto 7745 Usme-Sumapaz

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024053011

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20240404-093505-a6d2d5-48940338

Creación: 2024-04-04 09:35:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-04 14:06:48



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Local

Daniel Andres Mora Avila

79662558

dmoraa@sdis.gov.co

Subdirector Local de Usme - Sumapaz (e) Secretaria Distrital de Integración Social